



AUTORIZA INSTALACION DE SEÑALÉTICA

DECRETO ALCALDICIO N° 687 /
QUILLON, Febrero 17 de 2021.-

VISTOS:

1. Correo electrónico de fecha 17.02.2021, de la Jefa del Departamento de Tránsito;
2. Correo electrónico de fecha 15.02.2021, del encargado de gabinete con el V° B° del Alcalde;
3. Ley de Tránsito N° 18.290;
4. Decreto Alcaldicio N° 3.526 de fecha 25.11.2020, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
5. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020, que nombra a don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna;
7. Decreto Alcaldicio N° 3.691 de fecha 10.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021;
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** instalación de señalética que indique **NO ESTACIONAR ESTE COSTADO**, en Villa Los Cerezos, calle Los Guindos, en sentido de oriente a poniente.
2. **DERIVESE** copia del presente Decreto a la Subcomisaría de Carabineros de Quillón para su conocimiento y velar por el cumplimiento de este decreto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

ATC/ovg.-

DISTRIBUCION:

- SUBCOMISARÍA QUILLON
- TRANSITO
- J.P.L.
- INSPECCION
- ARCHIVO SECMU